DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.292 | Sábado 2 de Julio de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2150582

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

MODIFICA DECRETO Nº 615 EXENTO, DE 2004, MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

(Extracto)

Por decreto exento Nº 202200080, de 28 de junio de 2022, modifícase el artículo 1°, numeral 1) del decreto exento Nº 615 de 2004, de este Ministerio, que estableció el área de manejo y explotación de recursos bentónicos Anay-Deñal Sector A, en la Región de Los Lagos, en el sentido de regularizar su cartografía en los términos indicados en el decreto extractado.

El texto íntegro del decreto extractado se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 28 de junio de 2022.- Julio Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl